

# LUIS ANDRÉS

## VELÁSQUEZ AGUIRRE



### I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Jefe del Departamento de Ejecución y Seguimiento de Auditoría a Poderes Estatales "A"
EXTENSIÓN	1023
EMAIL	lvelazquez@orfis.gob.mx



### II. ESTUDIOS

MAESTRÍA	En Auditoría
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	13941969
LICENCIATURA	En Contaduría
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	8827317



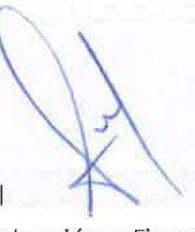
### III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	* Supervisor en la Dirección de Auditoría a Poderes Estatales del ORFIS * Auditor en la Dirección de Auditoría a Poderes Estatales del ORFIS *Auditor en Ricárdez Jiménez Jerónimo, Contadores, Auditores y Asuntos Fiscales
-------------------	--

## CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Documentos	108 Cédulas Profesionales.
Fecha de clasificación	11 de septiembre de 2023
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Se testó la información correspondiente al CURP y Código QR.
Fundamento legal	Artículos 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables.
Rúbrica del titular del área	 C.P.A. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Número de sesión de comité	Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Acuerdo de clasificación	CT-11-09-2023/CIC/006
Acuerdo de versión pública	CT-11-09-2023/VP/006

## CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Documentos	50 Títulos de Estudios.
Fecha de clasificación	11 de septiembre de 2023
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Se testó la información correspondiente al CURP y Código QR.
Fundamento legal	Artículos 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables.
Rúbrica del titular del área	 C.P.A. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Número de sesión de comité	Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Acuerdo de clasificación	CT-11-09-2023/CIC/006
Acuerdo de versión pública	CT-11-09-2023/VP/006



Número de Cédula Profesional  
13941969



Clave Única de Registro de Población



N1 - ELIMINADO - 8

Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1394	110	8	C1

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Profesiones  
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

#### Datos del profesionista

LUIS ANDRES

Nombre(s)

VELASQUEZ

Primer apellido

AGUIRRE

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN AUDITORÍA

Nombre del programa

621567

Clave

#### Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Nombre o denominación

300001

Clave

#### Datos de expedición y firma electrónica

23/01/2024

Fecha

12:52:39

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

#### Firma electrónica

##### Cadena original

||13941969|1394|110|8|C1|23/01/2024 00:00:00|9|CIUDAD DE MÉXICO|VEAL900505HVZLGS03|LUIS ANDRES|VELASQUEZ|AGUIRRE|7048|300001|UNIVERSIDAD VERACRUZANA|B221|621567|MAESTRÍA EN AUDITORÍA||

LIC. CARLOS ALBERTO PUGA BOLIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN  
NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN

##### Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

Nq8mTTHouattCfUkB+JzTC8m83fbBjDcuYmndIUSPQDNWnLNvIax85jKE1Cf04EiU6T974NwjlObiUH5UmVRp5nxSOZ32zfqJG/sYW580xRdyW/RCKBd8w+6EBzI+yncEAWdVb

TrPAyBPXVsiP+8L;2X6wPbP(Bznm0ikH5MnEx4y5ZQsf4qJGTArgkMBDVx4J1B7p7rsSyv72XQClyvPbYH+kBYPLNhemnqnFunFlueR3vHXYV/T558keclJz5+zhL9g7W0pQnGUpwM

yTo224nG7qVguZQXuB9LFMwH62K1C1hAvastippChSqphEfLHQs+1Szg6upCJQ==

3VyoAaQNqABCwK2sJzwR+PsErki9daJkmM+bQ7E85FQtew6iZ31EyKfHMoXtjo/cT6Q==

UjsBswIg8qLxGVyGWpkZrBV/EvSTXEtiP4Z0/02jJ7J3dOo4KjLwqd73KjIHLBSx8WQKRvpp5x8hZ2qui9UoaF6GwdYCKjyvgmlUkJksZwdgGxjGo6.QhXDE60/QWC7EsUKQne4zaD

2UQuUESzSDwLnNHMvly8AyMRCE8fVjLWIGD0aXnfV/HAw7QOenFGS6R07kbCh3:EKZyRhYN0Qy4R4Hyek2M+Imqd3ieWtpJNCGRyt/x40kCR2wiwW7WXmGYMNPobR8d

3VyoAaQNqABCwK2sJzwR+PsErki9daJkmM+bQ7E85FQtew6iZ31EyKfHMoXtjo/cT6Q==

Con fundamento en los artículos 11, fracción XI, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracción VII, del ACUERDO número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en [www.gob.mx/cedulaprofesional](http://www.gob.mx/cedulaprofesional)

Identificador electrónico - cédula

13941969



QR para validar la información



N2 - ELIMINADO - 28



Universidad Veracruzana

En virtud de que

## **Luis Andrés Velásquez Aguirre**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación

correspondiente, se le expide el

Grado de Maestro en  
**Auditoría**

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa-Enríquez, Veracruz, México

10 de Octubre de 2023

**Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez**

Rector

Firma Electrónica

## Sello digital

kMCz2f0j77WVEybPxfDj4k7l/HjgrDPl+z+raJAKsG364MXCsxEjMEN6MVBN4bx/lqiq6/NVAYeR0hdWkcQ0MI6H+9r+  
+Xq88X+D2dX1h0gkqkwleS7X4h5M4c4Dj4wvA1UZYCz90w+5H7FtqgUL69+wTcncoOfDpFgKqYJYyimzGrwBt/BlybrG54THG4YLjhX2Bp6ptkTTB7?OnIEFjAQ  
+D2dX1h0gkqkwleS7X4h5M4c4Dj4wvA1UZYCz90w+5H7FtqgUL69+wTcncoOfDpFgKqYJYyimzGrwBt/BlybrG54THG4YLjhX2Bp6ptkTTB7?OnIEFjAQ  
+D2dX1h0gkqkwleS7X4h5M4c4Dj4wvA1UZYCz90w+5H7FtqgUL69+wTcncoOfDpFgKqYJYyimzGrwBt/BlybrG54THG4YLjhX2Bp6ptkTTB7?OnIEFjAQ  
+D2dX1h0gkqkwleS7X4h5M4c4Dj4wvA1UZYCz90w+5H7FtqgUL69+wTcncoOfDpFgKqYJYyimzGrwBt/BlybrG54THG4YLjhX2Bp6ptkTTB7?OnIEFjAQ

Dr. Juan Ortiz Escamilla

Secretario Académico

**SECRETARIO ACADÉMICO  
Firma electrónica**

Sello original

[0V]DFrZK3wq9z6j3bTDQOUYTZ7zH+HmpJy0mlmHfZAPo0bj+RXB+Htv+Oj  
+zKh1UWv2HrfdhCXLytTQInPRMkxpu9AS+ARL4cbng1eHhHng1YrrbdLejdps/aQjpyztIhs1I9L5Tn1Hizx/OHrbVRQpOBjGnPQfzsL1I2VntLuvEtXh2vaZYkmEjNjD0XasR0

CÉDULA 8827317

SEP



México D.F. 6 de Octubre del 2014



FIRMA DEL TITULAR

N1-ELIMINADO 6

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8827317

EN VIRTUD DE QUE

LUIS ANDRÉS  
VELÁSQUEZ  
AGUIRRE

N2-ELIMINADO 8

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 8º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE  
*EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA*

**CEDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
**LICENCIATURA EN**  
**CONTADURÍA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jaime Hugo Talancón Escobedo".

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



## La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Luis Andrés Velásquez Aguirre**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADO en  
**CONTADURÍA**



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 11 de junio de 2014

  
Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

  
Mtra. Leticia Rodríguez Audirac  
Secretaría Académica

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:  
Luis Andrés Velásquez Aguirre  
Título: Licenciado en Contaduría  
Nacionalidad: [REDACTED]  
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]  
Bachillerato: Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 17  
Tipo de Institución: Federal  
Entidad Federativa: Veracruz  
Período: 2003-2008  
Carrera: Licenciado en Contaduría  
Tipo de Institución: Autónoma  
Entidad Federativa: Veracruz  
Período: 2009-2013  
Examen profesional o equivalente: No requisito UV

N3-ELIMINADO 23

N4-ELIMINADO 22

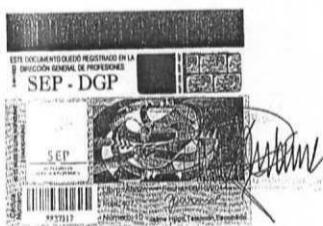
Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Misión de Enriquez, Veracruz, México, a 11 de junio de 2014

[Signature]



Oficial Mayor



SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS

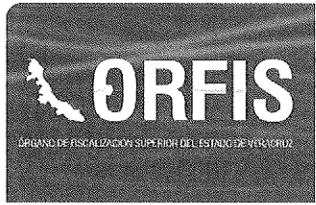
DOCUMENTACIÓN PARA INTEGRAR  
EN EXPEDIENTE DE PERSONAL

FECHA DE RECIBIDO: 06/09/16

Nº. 128063

FECHA DE ARCHIVADO: 06/09/16

UV



# **ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**LUIS ANDRÉS VELÁSQUEZ AGUIRRE  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción VIII, inciso a), 8, 9, 16 fracción VII, 42 y 44 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarlo:

## **Jefe del Departamento de Ejecución y Seguimiento de Auditoría a Poderes Estatales "A"**

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento el primer día del mes de Octubre del año dos mil veintidós, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**AUDITORA GENERAL  
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO**

**MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS**

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

3.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

4.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."